

Fusagasugá, 17 de enero de 2024

Doctor:
DANIEL ALBERTO PARRADO DÍAZ
Director
INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ IDERF

ASUNTO: INFORME SEMESTRAL DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL IDERF EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2023.

Respetado Director:

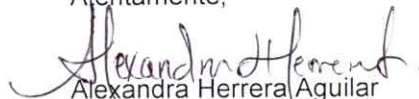
En cumplimiento al artículo 156 del Decreto 2106 del 2019¹ me permito remitir las conclusiones generales de la evaluación del sistema de control interno del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF, en el periodo comprendido del 01 de Julio al 30 de Diciembre de 2023, consolidado final.

Dentro de la información revisada se recomienda:

- Garantizar la funcionalidad de los comités institucionales, para orientar hacia la toma de decisiones.
- Continuar con la revisión y socialización de la política de administración de riesgos adoptada para el instituto de conformidad con los cambios del entorno.
- Revisar y actualizar los procesos y procedimientos internos, en razón al desconocimiento por parte de los funcionarios recientemente vinculados, incluidos temas relacionados con administración del riesgo.
- Realizar por parte de los líderes de procesos, la comunicación de los resultados del FURAG, y fomentar el diligenciamiento del autodiagnóstico como estrategia para la conducción de Planes de Acción.
- Es necesario adoptar estrategias desde la Secretaria general, que permitan identificar el direccionamiento estratégico institucional y su rol como segunda línea de defensa y la segregación de funciones.
- Cumplimiento de las políticas adoptadas por el instituto para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Revisar y fortalecer las estrategias y mecanismos de servicio al ciudadano.
- Adoptar las medidas tendientes a dar cumplimiento a la Ley 2195 de 2022, frente a l programa de Transparencia y Ética Pública, según los lineamiento de las entidades de orden nacional para territorio.

La matriz utilizada será enviada en digital a los correos institucionales.

Atentamente,



Alexandra Herrera Aguilar
Jefe Control Interno IDERF

Gestión Documental
Original: Destinatarios
Copia: Archivo de Gestión
Nombre del Archivo Sistematizado: Informe Semestral 2024
Serie: De Gestión
Subserie: Informe
Elaboro: Alexandra Herrera

RAD. N: 028
FECHA: 17/01/2024
HORA: 2:00 pm
FOLIOS: 3
TEL:
E-Mail:



¹ ARTÍCULO 156. Reportes del responsable de control interno. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, quedará así: El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

Nombre de la Entidad:	INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA- IDERF
Periodo Evaluado:	1 DE JULIO A 30 DE DICIEMBRE DE 2023



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

75%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>En proceso</p>	<p>Para el segundo semestre de la vigencia 2023 se determina que la Entidad se encuentra en proceso de integración de los cinco componentes del MECI, el desarrollo de las siete dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG debe observarse en el desarrollo de las políticas de gestión; por ello se debe establecer que el componente de "Evaluación del Riesgo" persisten falencias en el manejo y tratamiento de los riesgos en cabeza de la Primera y Segunda Línea de Defensa, si bien los documentos se encuentran publicados a 31 de enero del 2023 en la página web, en el caso del Mapa de Riesgos Institucionales, éstos se han ajustado en una parte pero no cuentan con un monitoreo periódico desde la implementación del sistema de gestión de la calidad, la entidad no cuenta con el acompañamiento de la segunda línea de defensa en este aspecto asumido por la Secretaría General que de lineamientos en la administración del riesgo en cuanto a la metodología, herramientas de medición, ajustes al entorno, cambios normativos y a la formulación de indicadores que permitan evaluar su impacto en especial con la orientación a los líderes de proceso, quienes consideran que esta actividad solo corresponde a la oficina de control interno; frente a los riesgos de corrupción se puede fortalecer los canales de comunicación con los usuarios a través del seguimiento eficiente de los tiempos de respuesta y calidad de la información y avanzar en la adopción de la Ley 2195 de 2022 en el programa de transparencia y ética pública.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>El Sistema de Control Interno aporta efectividad en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, partiendo de la identificación de actividades que le permiten superar los hallazgos de las auditorías externas e internas, las cuales son avaladas por la Alta Dirección y propuestas por los líderes de proceso oportunamente. La entidad continúa ajustando sus procesos y procedimientos, priorizando las acciones para atender a la mejora continua, reconociendo una articulación real y el fortalecimiento de la gestión administrativa, reconocen que participar activamente del sistema de control interno les permite mitigar los riesgos y aplicar correctamente los controles.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Los líderes de proceso se han capacitado en herramientas del conocimiento enfocadas al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el Modelo Estandar de Control Interno MECI y en temas de auditoría, se continúa fortaleciendo las Líneas de Defensa y el rol que cada debe asumir en el Sistema de Control Interno; en el caso de la Primera Línea de Defensa (La Junta Directiva - La Dirección) quienes deben dar lineamientos para administración del riesgo y el mantenimiento de los controles "Autocontrol"; La Segunda Línea de Defensa (la Secretaría General que lidera la Planeación de la entidad- Líderes de Proceso) quienes consolidan y analizan la información para la toma de decisiones; y La Tercera Línea de Defensa (jefe de control interno) quien debe cumplir con cinco roles: Liderazgo Estratégico, enfoque a la prevención, evaluación de la gestión de riesgo, relación con los entes externos de control y la evaluación y seguimiento a las actividades de mejora.</p>

Componente	¿se esta cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
AMBIENTE DE CONTROL	Si	83%	El IDERF asegura el ambiente de control con la divulgación y apropiación de los valores adoptados en el código de integridad, así como la funcionalidad de los comités institucionales de gestión de desempeño y control interno comunican los lineamientos para evaluar la política de riesgo, su monitoreo y la asignación de responsables en los diferentes niveles; las debilidades de este componente radican en la identificación de riesgos, dado que la segunda línea de defensa que es la secretaría general con funciones de planeación requiere fortalecer el proceso de capacitación para poder brindar estas herramientas.
EVALUCION DEL RIESGO	Si	60%	El Instituto cuenta con catorce procesos de gestión estableciendo un total de 36 riesgos institucionales clasificados así: 2 para el proceso Estratégicos, 7 en el proceso Misional, 25 en proceso de Apoyo, 2 de Evaluación y Control y en la matriz de riesgos de corrupción se identifican 7 riesgos; los cuales se presentaron ajustes durante la vigencia 2023 a la matriz de riesgos institucionales en controles existentes, controles implementados, acciones, responsables y fechas a los procesos de infraestructura y logística - jurídica - servicio al cliente - contratación, para un total de 9 controles evaluados y ajustados. Se presenta debilidad frente a la identificación de los riesgos, se confunde los riesgos de corrupción con los riesgos de proceso y no se tiene una apropiación de la política de administración del riesgo, así mismo, se hace necesario priorizar los procesos de capacitación en gestión de riesgos para aplicarlos de manera más eficaz por parte de los líderes de proceso.
ACTIVIDADES DEL CONTROL	Si	80%	La estructura administrativa hace que en el cargo de la Secretaría General exista concentración de funciones, por lo tanto es pertinente ajustar mediante acto administrativo la segregación de algunas funciones y responsabilidades; la funcionalidad de las líneas de defensa deben propender para evitar la materialización de los riesgos, como continuar con la actualización de las matrices de riesgos institucionales por proceso y los riesgos de corrupción e incluir los riesgos de seguridad digital, así como articular el programa de transparencia y ética pública. Se reconoce el avance en la implementación de acciones que permiten el alcance de los objetivos de este componentes; sin embargo, se requiere continuar con la implementación de mejoras para atender aquellos aspectos que no se encuentran aún documentados o formalizados por la entidad o que estándolo no funcionan o funcionan con deficiencias.
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	Si	71%	Se cuenta con canales internos de comunicación establecidos mediante acto administrativo designando formalmente por la dirección para poder realizar el seguimiento y monitoreo de estos canales, se avanza en la actualización de la página web, en realizar la retroalimentación a la alta dirección de las PQRSD, no obstante, se requiere actualizar e implementar la política de gestión documental, que permita preservar la memoria institucional de la entidad, continuar con el fortalecimiento de las estrategias de servicio al ciudadano, la presentación de informes a los diferentes entes de control y realizar la articulación de los responsables para generar una información unificada y confiable, es prioridad que el instituto avance en la estrategia de reorientación de tramites ya que pese a realizar la entrega de usuarios a los funcionarios, no se registra ningún tramite en el aplicativo SUIT.
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Si	80%	Luego de realizar las actividades de monitoreo a través de la ejecución del Plan Anual de Auditorías la oficina de Control Interno realizó evaluación a la efectividad de los controles asociados a los riesgos por proceso, resultados que se plasman a través de los informes de auditoría y los comunica oportunamente a los servidores y colaboradores de la entidad, así mismo el seguimiento a los planes de mejoramiento permiten realizar el conocimiento del entorno y las actividades de seguimiento a la gestión, se reitera la importancia de aplicar las autoevaluaciones, y evaluaciones periódicas a los riesgos por parte de los líderes de proceso y monitoreo por parte de la segunda línea de defensa; así como implementar mecanismos alternos como son reuniones de equipo por procesos para identificar deficiencias y adoptar las medidas para avanzar en la implementación total del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Es necesario adoptar estrategias desde la Secretaría general, que permitan identificar el direccionamiento estratégico institucional y su rol como segunda línea de defensa.